



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 142

SAN ISIDRO, 15 MAR. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 097 de fecha 06 de febrero de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Múltiple N° 0022-19-MML-IMP-DE, el Instituto Metropolitano de Planificación – IMP señala que, habiendo previsto continuar con la actualización del diagnóstico de límites territoriales de Lima Metropolitana y deseando contar con la participación activa de los gobiernos locales que la conforman, se requiere la designación, mediante Resolución de Alcaldía, de un equipo técnico acreditado para el tratamiento de los límites territoriales que corresponden a esta jurisdicción, el mismo que debe contar con cuatro (4) miembros, entre ellos un asesor legal y uno o dos técnicos encargados de los trabajos cartográficos y procesamiento de la información de campo; con la finalidad de dar cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de los vecinos;

Que, al respecto mediante Resolución de Alcaldía N° 097 de fecha 06 de febrero de 2019, se designa el Equipo Técnico para el tratamiento de los límites territoriales de la jurisdicción distrital de San Isidro, el cual se encuentra conformado por los siguientes servidores: Fernando Carlos Vinicio Valdivia Correa, Gerente de Asesoría Jurídica; Juan José Espinola Vidal, Gerente de Planeamiento Urbano; Giuliana Maritza Chávez Jasahui De La Torre, Gerente de Autorizaciones y Control Urbano; y Rommy Katushka Torres Molina, Subgerente de Catastro;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 132 de fecha 08 de marzo de 2019, se acepta la renuncia presentada por la señora Giuliana Maritza Chávez Jasahui De La Torre, al cargo de confianza de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro, considerándose como último día de labores el día 10 de marzo de 2019;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 134 de fecha 08 de marzo de 2019, se designa a partir del 11 de marzo de 2019 a don Guillermo Valverde Béjar en el cargo de confianza de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro;

Que, teniendo en consideración que con Resolución de Alcaldía N° 134 de fecha 08 de marzo de 2019, se designó a don Guillermo Valverde Béjar en el cargo de confianza de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro; corresponde modificar la Resolución de Alcaldía N° 097 de fecha 06 de febrero de 2019, que designa el Equipo Técnico para el tratamiento de los límites territoriales de la jurisdicción distrital de San Isidro conformado, entre otros, por doña Giuliana Maritza Chávez Jasahui De La Torre, ex Gerente de Autorizaciones y Control Urbano;





"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Que, en consecuencia, corresponde incorporar mediante dicha Resolución de Alcaldía al nuevo integrante del Equipo Técnico para el tratamiento de los límites territoriales de la jurisdicción distrital de San Isidro, debiéndose modificar la conformación del Equipo Técnico;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Memorando N° 0121-2019-0400-GAJ/MSI;

En uso de las facultades establecidas en numeral 6 del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 097 de fecha 06 de febrero de 2019, en los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR un Equipo Técnico para el tratamiento de los límites territoriales de la jurisdicción distrital de San Isidro, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:

| Nombres y Apellidos | Cargo | Teléfono | Correo Electrónico |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------|
| Fernando Carlos Vinicio Valdivia Correa | Gerente de Asesoría Jurídica | 513-9000 Anexo 1501 | fernando.valdivia@munisanisidro.gob.pe |
| Juan José Espinola Vidal | Gerente de Planeamiento Urbano | 513-9000 Anexo 2701 | juan.espinola@munisanisidro.gob.pe |
| Guillermo Valverde Béjar | Gerente de Autorizaciones y Control Urbano | 513-9000 Anexo 2901 | guillermo.valverde@munisanisidro.gob.pe |
| Rommy Katushka Torres Molina | Subgerente de Catastro | 513-9000 Anexo 2101 | rommy.torres@munisanisidro.gob.pe |

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a los integrantes del Equipo Técnico designado, al Instituto Metropolitano de Planificación y a las unidades orgánicas que resulten pertinentes; y, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional: www.munisanisidro.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

